Nombre de la Empresa:

#### **CONSORCIO MTZ SERVINCI**



No. de contrato / Orden de Servicio

3011688/ODS24 /ODS26



### Descripción de la actividad a desarrollar

### **Objeto:**

ODS 024: OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS, DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL EN SUPERFICIE PARA LA RECUPERACIÓN DE LA RONDA
DEL CAÑO GRANDE DE ECOPETROL S.A

ODS 026: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMPENSACIÓN CAPACITIVA EN LA SUBESTACIONES CDC, CDO, CDK Y CMD PERTENECIENTE AL PROYECTO SUMINISTRO DE ENERGÍA VRO DE ECOPETROL S.A.

## Tiempo de ejecución:

1 Septiembre 2022

#### Fecha estimada de inicio:

24-febrero-2022

## Ubicación de los trabajos:

(ESTACIÓN CASTILLA 2 - CASTILLA 31 - CASTILLA 10 - AREA EXTERNA AL CCM4) - Municipio de Castilla la Nueva

#### Canales de atención del Contratista:

Yeimy Lorena Escobar Rojas – TEL 3153962521 yescobar@mtzservinci.com Administrador de Ecopetrol Hector Uriel Castro Castro hector.castro@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol Carlos Viveros Briceño carlos.viveros@ecopetrol.com.co

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MTZ SERVINCI bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MTZ SERVINCI, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/4

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
ACARREO MATERIAL	M3 TODO EL PROYECTO	DEACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA OBRA	0	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:  Registro en Plataforma: NA Requisitos mínimos legales:  • Los proveedores deben ser empresas legalmente constituidas (Rut, Cámara de comercio, copia de cedula RL, certificado Bancario)  • Canteras Locales Requisito Pólizas: NA Requisito de experiencia: Mínimo 2  Requisitos HSE y Certificados de Gestión:  • Plan de contingencia • Certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST).  • Plan estratégico de Seguridad vial • Requisitos del cliente • Habilitación de Ministerio para transporte de carga • Programa de mantenimiento de los últimos 6 meses.  Requisitos técnicos y de capacidad: NA Otros requisitos: NA Criterios de evaluación de ofertas: • Cumplimiento de requisitos técnicos y Económico.  ESPECIFICACION TÉCNICA:			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MTZ SERVINCI bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MTZ SERVINCI, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/4

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	<ul> <li>PROVEEDORES LOCALES 45 DIAS FECHA RADICACION FACTURA</li> <li>ALIMENTACION PAGO 15 DIAS FECHA RADICACION FACTURA</li> </ul>					
Lugar de radicación de facturas	Dirección: Km 5.5 vereda la Esmeralda frente a CL 1 Factura electrónica: facturaelectronica.servinci@gmail.com					
Proceso de radicación	<ul> <li>La factura debe radicarse con los siguientes soportes:</li> <li>Factura de venta</li> <li>Orden de servicio / Orden de Compra o Contrato/ Remisión</li> <li>Alimentación: copia de las planillas de control de alimentación</li> <li>Maquinaria, Equipos menores y Vehículos: reportes Diario Equipo, remisión, actas de recibo y entrega, Certificado de disposición final de los residuos de aceites, mantenimientos preventivos y correctivos, certificado de compra mensual (Aplica para canteras, consumo agua).</li> <li>Régimen no responsable de IVA copia de la planilla de seguridad social.</li> </ul>					
Contacto para facturación	Yeimi Escobar Rojas – TEL 3153962521 <u>yescobar@mtzservinci.com</u>					

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES						
Fecha de recibo	Desde 23 de febrero de 2022 al 24 febrero de 2022					
Hora límite de recibo de propuestas	4:00 pm.					
Entrega de propuestas	Digital: Correo electrónico yescobar@mtzservinci.com					
Contacto para entrega de propuestas  Yeimi Lorena Escobar Rojas – TEL 3153962521 yescobar@mtzservinci.com						

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MTZ SERVINCI bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MTZ SERVINCI, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/4

#### **OBSERVACIONES**

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas, que cumplan con los requisitos legales, los del Cliente y los establecidos por el Consorcio.

Las propuestas se reciben en medio físico y/o correo electrónico y deben marcarse con el número del contrato y la orden de servicio.

"La información acá publicada, fue suministrada por CONSORCIO MTZ SERVINCI bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por CONSORCIO MTZ SERVINCI, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/4